

ISFDyT N° 87 - Ayacucho

PROYECTO
INSTITUCIONAL
QUINQUENIO 2019 - 2014

Contenido

IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	2
Reseña Histórica	2
Misión.....	3
Visión	3
FUNDAMENTACIÓN	4
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	5
ACTORES INSTITUCIONALES.....	6
Equipo de Conducción	6
Consejo Académico Institucional	7
Organizacional:.....	8
Curricular:	8
Trayectorias Estudiantiles:	8
Personal docente.....	9
Cuerpo de Preceptores.....	9
Personal auxiliar	10
Cuerpo de estudiantes.....	10
INFRAESTRUCTURA Y OTROS RECURSOS	10
NUESTRA OFERTA FORMATIVA.....	11
Carreras técnicas	11
Carreras docentes.....	12
Postítulos	13

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Reseña Histórica

A partir de la inquietud de diferentes actores locales, interesados por la continuidad de los estudios de nuestros adolescentes, se llevaron a cabo las gestiones que dieron lugar a la apertura de una institución educativa de nivel terciario, la cual ampliaría la oferta formativa de nuestra ciudad. Es así como el 27 de abril de 1989 abre sus puertas en el edificio de la vieja escuela N° 7 nuestra institución, la cual mediante la Resolución 11842/89 funcionaría como una extensión del I.S.F.D N°10 de Tandil. La apertura de la institución se dió con la carrera de “Asistente Social” que se daría a ciclo cerrado, a la cual se sumaría en el mismo año y bajo la misma modalidad de ciclo cerrado, la carrera de “Magisterio Especializado en Educación Inicial”.

Posteriormente tras la iniciativa de quien fuera regente de la institución, Profesora? Susana B. López de Armentía, se dió comienzo a las gestiones pertinentes para lograr la autonomía institucional. El resultado de las mismas condujo a que el 20 de junio de 1991 mediante la Resolución 5782 tuviese lugar la creación del actual Instituto N° 87. En el artículo 1º la citada resolución versa: “Crear en el distrito de Ayacucho, el Instituto Superior de Formación Docente N° 87, sobre la base de la Extensión Educativa que actualmente funciona en el distrito de Ayacucho.”

De manera simultánea funcionaba en la localidad el Instituto N°164 ubicado en el edificio de calle Belgrano al 720, el cual compartía sus dependencias con los que serían a partir de la transferencia del Estado Nacional a las Provincias; el Jardín N°908, la E.G.B. N°7 y la EEM N°1.

En 1998 con la aprobación de la Resolución 5733 se concretaría la fusión de ambos institutos, “Instituto N°87” e “Instituto N°164” tomando la denominación del primero de ellos. A partir de ello el ISFD N°87 se traslada al edificio de calle belgrano al 720, donde desde ese momento compartía las instalaciones con el Jardín de Infantes 908, la Escuela Primaria 47, la Escuela Secundaria Nacional Normal “Domingo. F. Sarmiento” y el Bachillerato de Adultos.

A fines del 99 la DISPOSICIÓN 566 establecería que; los institutos Terciarios de la provincia donde se prestan Servicios Educativos para otros Niveles de Enseñanza constituyen Unidades Académicas, por tanto, la SUBSECRETA DE EDUCACIÓN dispone en su artículo 1º “Aprobar las Pautas para el Funcionamiento de las Unidades Académicas”. De esta forma, el ISFD N°87 constituiría junto al E.E.M. N°1, la E.G.B. N°47 y el Jardín 908 la Unidad Académica “Domingo Faustino Sarmiento”.

Desde la fecha a la actualidad nuestra institución ha asumido su compromiso con la formación integral de las personas, llevando adelante acciones de enseñanza/aprendizaje tanto en los ámbitos de la formación técnica como docente, siendo generadora de un cuantioso número profesionales que se desarrollan en diversos sectores de nuestra comunidad, aportando sus conocimientos para

construir una localidad más justa y próspera. Es preciso destacar que este camino no se ha recorrido en soledad, sino que se ha transitado junto a diversos actores e instituciones de nuestra comunidad que nos han acompañado y lo siguen haciendo.

Misión

En sintonía con la Ley de Educación Superior 24521, nuestro Instituto define su misión en virtud de proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuyendo a la preservación de la cultura, la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, como instrumento para el desarrollo y progreso de nuestra comunidad de origen en particular, y del Estado Nacional.

En este camino, nuestro Instituto cuenta con un largo recorrido en la Formación Docente y Técnica, promoviendo la construcción de conocimientos cimentados sobre valores éticos tales como: respeto, solidaridad, compromiso, responsabilidad, aprendizaje permanente y continuo, trabajo colaborativo y en equipo, entre otros. En concordancia con los mismos se destaca el sentido democrático que desde la institución se propone, brindando igualdad de oportunidades y posibilidades para todos nuestros alumnos, a fin de que puedan llevar adelante un recorrido académico que los acompañe desde el ingreso hasta su promoción. De igual forma este clima democrático se vivencia en el resto de los miembros de la institución, comprendiendo al equipo directivo, cuerpo docente y no docente, quienes trabajan cotidianamente para dar respuestas a las demandas de la comunidad educativa.

A partir de esta misión que surge como producto del análisis institucional llevado adelante por todos los miembros se construye nuestra visión, la cual será evaluada periódicamente a fin de realizar las modificaciones que fueran pertinentes, manteniendo siempre nuestro rumbo.

Visión

La Visión Institucional surge como producto del autoanálisis y se proyecta como la imagen de futuro deseada, definiendo en este marco nuestros planes estratégicos y proyectos a partir de los cuales nos encaminamos hacia la misma.

Esta visión anclada en lo que somos como institución, pero al mismo tiempo teniendo en consideración la realidad próxima en la cual inscribimos nuestro proyecto y los fines hacia los cuales nos movilizamos como comunidad, estructuran nuestro accionar cotidiano en pos de llevar adelante líneas de acción concretas que promuevan la generación y difusión del conocimiento, en tanto instrumentos que permiten accionar y modificar la realidad sociocultural y socioeconómica que nos rodea. Se trata, en definitiva, de trazar un horizonte posible sentado sobre lo que somos y

pretendemos para nosotros como institución y la comunidad en la cual desplegamos nuestro accionar.

FUNDAMENTACIÓN

Nuestra institución se ha abocado desde sus inicios a la formación de docentes y técnicos de nivel terciario, apostando de esta forma al desarrollo local a través de la generación de conocimiento del más alto nivel, con propuestas educativas actualizadas que tienen como premisa dar respuesta a las demandas de nuestra comunidad de origen.

En el transcurso de este camino recorrido han sucedido un sinnúmero de cambios en distintas esferas del conocimiento, los cuales han impulsado grandes avances en el ámbito de la ciencia y la tecnología, dando lugar a nuevas demandas. Es a partir del análisis de dichas demandas que hemos de repensar nuestra oferta educativa, tanto así como nuestras prácticas, y el fin mismo de nuestra institución y su horizonte formativo.

Pensar y gestionar una institución ligada a la producción de conocimientos nos impone capacitarnos y actualizarnos permanentemente, tanto en las nuevas formas vinculadas con su acceso, como así también en lo concerniente a su producción y difusión.

Al mismo tiempo, brindar una educación de calidad acorde a las actuales demandas sociales hace imprescindible incorporar en nuestros procesos de enseñanza-aprendizaje nuevos enfoques metodológicos, con estrategias de enseñanza centradas en el alumno como actor principal en su proceso de construcción de conocimientos, como así también la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, como elementos transversales que pueden mediar en dichos procesos, constituyéndose como potentes herramientas que posibilitan el aprendizaje autónomo y colaborativo.

La generación de conocimientos ha sido y será siempre el motor que pone en marcha el progreso económico de un país y su desarrollo social. Hoy más que nunca en la historia de la humanidad, la ciencia y la tecnología irrumpen en todas las actividades del hombre, provocando al mismo tiempo que la validez de los conocimientos sea cada vez más efímera, lo cual como institución educativa nos desafía a formar egresados capaces de continuar aprendiendo de manera permanente y durante toda la vida, con un sentido crítico y creativo, que sean a la vez capaces de transformar su propia realidad y la de su entorno.

Evolucionar como institución nos ha permitido dar respuesta a todos los cambios que se han producido desde nuestros inicios a la actualidad, pero sin perder de vista que el fin último es formar individuos con altos valores éticos, que constituyen las bases de nuestra comunidad educativa sobre los cuales han de edificar sus conocimientos. Llevar adelante esta tarea implica el compromiso y la

participación de todos los actores institucionales, trazando un futuro posible, con objetivos compartidos y reglas claras.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

En armonía con la Ley de Educación Nacional (26206), la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires (13688), y la Ley de Educación Superior (24521) y la Ley de Educación Técnico Profesional (26058), el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 87 de la ciudad de Ayacucho, asume la responsabilidad de la formación integral de la persona humana en todas sus dimensiones, respetando todos sus derechos y libertades, y por tanto asume su compromiso a través de los siguientes objetivos institucionales:

- Formar docentes y técnicos sobre valores éticos, a fin de que puedan desarrollarse como individuos y profesionales con sólidos conocimientos, y sean capaces de transformar su realidad y el mundo que los rodea.
- Brindar un espacio de formación continua para nuestros estudiantes y egresados, que les permita desenvolverse en el mundo laboral, dando respuestas a las actuales demandas de la sociedad, con una mirada crítica y creativa.
- Favorecer la construcción y difusión del conocimiento de diversas maneras y empleando distintas herramientas, sostenidas a partir de la generación de espacios de enseñanza-aprendizaje basados en la participación activa de los alumnos.
- Llevar adelante acciones de capacitación y actualización a través de espacios de prácticas docentes y prácticas profesionalizantes, ya sea para docentes o técnicos respectivamente, a fin de ampliar su horizonte formativo a través de experiencias enriquecedoras que les permitan vincular saberes prácticos con las correspondientes teorías que los sustentan.
- Establecer convenios de trabajo o investigación con otras instituciones locales, sean estas educativas o de otra índole a fin de favorecer una trayectoria diversificada en los estudiantes y al mismo tiempo contribuir al desarrollo comunitario.
- Crear las condiciones necesarias para que los estudiantes puedan desarrollar un recorrido académico acorde a sus posibilidades y necesidades, en un marco de respeto e igualdad de oportunidades.
- Promover y propiciar la capacitación y actualización docente y de los equipos directivos como instrumento indispensable para la mejora continua de la calidad educativa del nivel.
- Garantizar una forma de gobierno participativa y democrática, mediante la generación de espacios y canales de comunicación y participación para los diferentes actores institucionales.

- Promover y participar de experiencias que posibiliten la construcción de conocimientos, cuyos aportes sean significativos para los diferentes perfiles formativos, y las necesidades de nuestra comunidad.

ACTORES INSTITUCIONALES

Equipo de Conducción

El equipo conducción institucional cuenta con las siguientes autoridades: Director, Vicedirector, Secretario, Prosecretario, Coordinadores de carreras técnicas y docentes. Este equipo trabaja de forma armónica y organizada a fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas por la Res. 2383/05 “Reglamento Marco para los Institutos de Educación Superior no Universitaria, de Formación Docente, Técnica y Artística”. De acuerdo con la normativa vigente son funciones del equipo de conducción:

- Representar oficialmente a la Institución, dentro del ámbito de su competencia.
- Ser responsable de toda la gestión institucional.
- Promover los programas de formación docente y/o técnica, extensión y promoción e investigación y desarrollo educativo.
- Garantizar la elaboración y ejecución del Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Curricular Institucional.
- Convocar y presidir las reuniones de las diferentes actividades académicas.
- Supervisar la calidad y pertinencia de los saberes educativos impartidos en todos los ámbitos y turnos de la Institución, aprobando en definitiva los proyectos de cátedra anual y los programas de los espacios curriculares que en la Institución se desarrollan.
- Cumplir y hacer cumplir la legislación docente, el presente reglamento y la normativa que se dicte por la jurisdicción para la mejor organización y gestión de la Institución.
- Promover y coordinar las relaciones intra e interinstitucionales.
- Suscribir las constancias que otorgue la institución.
- Aprobar los horarios de funcionamiento académico de los alumnos y profesores, constatando que se atiendan las necesidades del Servicio.
- Solicitar a los docentes, en las oportunidades fijadas estatutariamente, una declaración jurada de su situación de revista completa, con detalle de cargos, horas cátedras y módulos titulares,

provisionales o suplentes en la Educación de Gestión Pública o Privada de todas las jurisdicciones, como así también de todo otro desempeño laboral Público o Privado, cualquiera sea su índole.

- Establecer los criterios para ordenar el accionar administrativo de la Institución y dictar todo acto administrativo que conlleve a dicho fin.
- Solicitar en forma fundada la actualización del certificado de aptitud psico-física de los alumnos, expedido por autoridad competente.
- Resolver las cuestiones vinculadas a las recusaciones a que dé lugar el presente reglamento.
- Autorizar la conformación de las mesas de exámenes comunes y/o especiales.
- Cumplir cada día un turno completo, conforme la organización de turnos que se disponga para atender las necesidades del Servicio.

Consejo Académico Institucional

Tal como expresa la Resolución 4044/09, los Consejos Académicos Institucionales son órganos colegiados de asesoramiento, propuesta, debate y decisión, para una gestión participativa, en el marco de la autonomía institucional en la unidad del sistema del nivel superior, dentro de las regulaciones de la política educativa jurisdiccional y federal;

Los Consejos Académicos Institucionales deberán organizarse y se desarrollarán conforme a los reglamentos internos que los mismos otorguen, en el marco de lo establecido en la presente reglamentación.

Las decisiones del CAI tendrán carácter vinculante para la Institución en aquellos tópicos detallados en la presente y carácter de asesoramiento en toda otra cuestión que trate a requerimiento de los equipos de conducción. De acuerdo con la Res 4044/09 son funciones del CAI:

Intervenir en cuestiones vinculadas a la organización institucional, presupuestaria –tratamiento de planta orgánico-funcional- gestión curricular, proyectos de articulación, extensión e investigación, concursos docentes, convivencia y trayectorias estudiantiles.

El accionar del Consejo Académico Institucional, deberá ajustarse al marco normativo vigente.

Será responsabilidad del Consejo Académico Institucional:

1. La elaboración y evaluación permanente del Proyecto Político Pedagógico de la Institución, en sus dimensiones:

Organizacional:

- La elaboración y la elevación ante los Consejos Regionales de la oferta institucional de carreras y consecuente Planta Orgánico Funcional.
- la elaboración o modificación del Régimen de Convivencia Institucional
- la definición del Régimen Académico Marco, según las características institucionales y regionales
- la elaboración, debate y aprobación de propuestas que conlleven a una mejor organización de tiempos, espacios y agrupamientos institucionales

Curricular:

- el ajuste y seguimiento dinámico del Plan de Evaluación de los Aprendizajes, según los acuerdos establecidos en el Consejo Regional, en el marco de la normativa vigente.
- la elaboración, debate y propuesta de líneas y acciones de extensión e investigación, con aval de la Dirección de Educación Superior
- la presentación de propuestas institucionales de formación docente continua para docentes a través de distintas modalidades – seminarios, talleres, ateneos, cine-debate, entre otras.
- la elaboración, debate y aprobación de propuestas de decisión institucional sobre gestión curricular, en concordancia con las definiciones de los diseños vigentes.

Trayectorias Estudiantiles:

- el sistema de reconocimiento de trayectorias estudiantiles, estableciendo un sistema de créditos que ameriten la participación en programas de extensión e investigación, participación en seminarios y otros, en el marco de las normativas vigentes.
 - las acciones de acompañamiento a los aspirantes a ingreso y estudiantes de primer año, con el propósito de posicionar al estudiante en el Nivel de Educación Superior como sujeto político y pedagógico.
2. Darse su Reglamento Interno.
 3. Convocar a elecciones para la renovación del Consejo de acuerdo con las normativas establecidas a tal efecto.
 4. Analizar y aprobar los proyectos presentados por docentes y estudiantes tendientes a establecer relaciones con la comunidad educativa.

5. Convocar a las sesiones del Consejo a las personas que se considere oportuno citar a los fines de resolver un tema en particular. Dichas personas tendrán voz pero no voto.

Personal docente

El cuerpo docente de la institución está integrado por profesionales provenientes de distintas áreas del conocimiento, quienes suscriben a los principios y valores de nuestra comunidad educativa, compartiendo al mismo tiempo la visión y la misión institucional. En igual sentido, el cuerpo docente comparte la concepción de enseñanza entendida esta como “hacer lo posible para que el aprendizaje suceda”, de manera tal que la enseñanza y el aprendizaje son las dos caras de una moneda.

Así, las funciones del personal docente no se limitan a las actividades de enseñanza-aprendizaje, sino que a la vez se comprometen en acciones de actualización y perfeccionamiento permanente, con el fin último de mejorar sus prácticas de enseñanzas, posibilitando que el aprendizaje tenga lugar. Del mismo modo, las funciones del docente involucran además las actividades de extensión institucional y comunitaria.

Cuerpo de Preceptores

El preceptor es miembro indispensable para el funcionamiento y quehacer cotidiano de nuestra institución, participando activamente en los procesos de construcción, implementación y evaluación de nuestra propuesta educativa. A la vez, y dada la particularidad de su tarea se constituye como un nexo entre los alumnos, el cuerpo docente y el equipo de conducción, realizando aportes desde la especificidad de su mirada, los cuales favorecen el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por tanto, el cuerpo de preceptores desempeña rol central cumpliendo funciones administrativas y pedagógicas entre las cuales se destacan:

- Colaborar con el Equipo Directivo y Docente en la organización institucional.
- Conocer los procedimientos administrativos y normativos técnico-pedagógicos.
- Conocer los Diseños Curriculares de las carreras y la normativa relacionada con la evaluación y acreditación de los estudiantes.
- Fortalecer relaciones vinculares que le permitan interactuar con estudiantes, docentes y autoridades de la institución.
- Proponer acciones para optimizar la información Pedagógica Administrativas con herramientas informáticas.

Personal auxiliar

El equipo de trabajo conformado por el personal auxiliar de la Institución tiene, entre otras funciones, cuidar y limpiar el establecimiento, sus instalaciones y las distintas dependencias, a fin de propender a garantizar la higiene y la seguridad del espacio educativo. garantizando de esta forma el normal desarrollo de las actividades académicas.

Cuerpo de estudiantes

Nuestros estudiantes pertenecen mayoritariamente a la localidad, y se acercan a la institución motivados en dar continuidad a su formación académica, escogiendo este establecimiento por ser un agente reconocido y destacado de la comunidad, con una larga trayectoria en la formación de docentes y técnicos.

Son los estudiantes los destinatarios últimos de nuestra labor y quienes nos impulsan a continuar buscando más y mejores alternativas formativas.

INFRAESTRUCTURA Y OTROS RECURSOS

El Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 87 forma parte de la Unidad Académica “Domingo Faustino Sarmiento”, la cual se constituye junto al Jardín de Infantes N° 908, la Escuela Primaria N° 47, la Escuela Secundaria N°1, Sala Maternal de Secundaria (turno noche) y el bachillerato de Adultos y las Aulas de Aceleración; funcionando en un predio de dos plantas emplazado en un terreno de una manzana. Esta constitución da cuenta de una unidad pedagógica que, al mismo tiempo impone una organización en cuanto a los espacios y recursos disponibles.

El Instituto funciona en el turno vespertino junto al Bachillerato de Adultos y las Aulas de Aceleración, utilizando mayoritariamente los salones de la planta alta, a la vez que funcionan en contra turno parte de los espacios formativos correspondientes a las prácticas docentes y profesionalizantes; algunos de los cuales tienen lugar en la propia institución y otros en el de las instituciones oferentes y cofomadoras.

Dentro de la infraestructura necesaria para el desarrollo de las clases de las diferentes carreras, la institución cuenta con dos salas de cómputos, laboratorio de Física y Química, cocina Industrial, salón de usos múltiples (charlas, conferencias, etc.), además de otros espacios opcionales utilizados para dar respuesta a la oferta formativa que brinda la institución.

El Instituto también cuenta con una amplia biblioteca, la cual cuenta con una nutrida y variada cantidad de recursos bibliográficos, tanto para el uso en la institución como para su préstamo.

En lo que hace a otros recursos se destaca además la posibilidad de contar con un laboratorio digital móvil, equipado con más de 30 nets con diferentes software educativos. La institución también

dispone de 3 kits de robótica y otros instrumentos y herramientas que contribuyen a sustanciar las acciones de enseñanza-aprendizaje, que tienen como propósito último formar docentes y técnicos con altos saberes académicos.

NUESTRA OFERTA FORMATIVA

En consonancia con la Ley de Educación Superior N° 24.521, el I.S.F.D.yT. N° 87 tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático.

Carreras técnicas

El Instituto cuenta con una larga trayectoria en la formación de Técnicos Superiores con un conjunto de conocimientos, habilidades y competencias de alto valor formativo, acorde con las actuales demandas de los sectores socioproductivos en los cuales han de desarrollar su tarea. A fin de ampliar el horizonte formativo de los futuros técnicos, la institución lleva a cabo convenios con distintas instituciones oferentes, lo cual les posibilita el acceso a diferentes prácticas y procesos vinculados a sus respectivas áreas de desempeño profesional.

Dentro del ámbito de la formación técnica, las siguientes son algunas de las carreras que se han tenido lugar en los últimos años:

- Analista Administrativo Contable.
- Analista en Servicios Gastronómicos.
- Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico.
- Tecnicatura Superior en Administración con orientación en Pymes.
- Tecnicatura Superior en Administración Pública Municipal.
- Tecnicatura Superior en Gestoría.
- Tecnicatura Superior en Industrias Agroalimentarias.

En la actualidad:

- Tecnicatura Superior en Administración Agropecuaria.

- Tecnicatura Superior en Administración Contable.
- Tecnicatura Superior en Administración Pública.
- Tecnicatura Superior en Enfermería.
- Tecnicatura Superior en Psicopedagogía.
- Tecnicatura Superior en Servicios Gastronómicos.

Carreras docentes

La formación docente es y ha sido uno de los pilares de la institución, la cual ha nutrido a la comunidad con un vasto número de egresados de diferentes carreras docentes, que atraviesan desde la formación docente inicial, pasando por los profesorados de educación primaria, de educación especial, hasta los diversos profesorados de educación secundaria.

La trayectoria estudiantil de los profesorados ha sido caracterizada por su profundo valor formativo, el cual comprende una formación general, una específica y la formación en la práctica docente. Esta última se ve enriquecida por la participación activa de los estudiantes en diversos ambientes de práctica donde ponen en juego los saberes construidos. A la vez, el espacio de reflexión sobre la práctica, con la orientación del docente y la participación de los pares, les permite deconstruir los saberes adquiridos, poniendo en tensión los conocimientos empíricos y los teóricos.

A continuación se listan algunos de los profesorados que han tenido lugar en la historia reciente del instituto:

- Profesorado de Primero y Segundo Ciclo de la EGB.
- Profesorado de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Biología.
- Profesorado de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Geografía.
- Profesorado de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Matemática.
- Profesorado de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Historia.
- Profesorado de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Lengua y Literatura.
- Profesorado en Economía y Gestión.
- Profesorado en Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual.

En la actualidad:

- Profesorado de Educación Física.
- Profesorado de Educación Inicial.

- Profesorado de Educación Primaria.
- Profesorado de Educación Secundaria en Geografía.
- Profesorado de Educación Secundaria en Historia.
- Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura.

Postítulos

Además de la formación docente y técnica, el instituto ha brindado desde hace más de una década formación pedagógica a docentes y técnicos, la cual complementa los conocimientos propios de las carreras de base, dotándolos de los saberes propios que hacen al ejercicio de la docencia.

En instancias anteriores se brindó:

- Tramo de Formación Pedagógica.

En la actualidad:

- Trayecto de Formación Pedagógica Complementaria de Educación en Ámbitos Virtuales, para graduados técnicos de nivel superior o técnicos de nivel secundario y/o profesionales.